

RATIO LEGIS S.C.
ESTUDIO DE ABOGADOS

CIRCULAR

Gobierno Departamental

Registro de su Empresa Prestadora de Servicios Turísticos

Estimado Cliente:

Por medio de la presente le informamos que el Gobierno Departamental, ha iniciado el Procedimiento para Registrar las Empresas prestadoras de Servicios Turísticos, la cual al margen de ser de cumplimiento obligatorio establece los siguientes beneficios:

- Exención del IVA (13%) por la prestación del servicio de hospedaje.
- Descuento del 50% del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles.

El costo total del trámite (incluye honorarios) es de \$us. 70,00.

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

RATIO LEGIS S.C.

